



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00407836- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Universidad (SECYT) eleva para su aprobación un contrato a través del cual la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, otorga a esta Casa (en carácter de Institución Beneficiaria) una subvención

solicitud de apoyo económico relacionada al proyecto denominado M-AC-99 Renovación de ultra micrótono para la prestación de servicios mediante microscopía electrónica de transmisión;

Que conforme a las cláusulas del modelo de contrato acompañado en el orden 44 la subsidio otorgado por un monto de \$ 1.336.821;

Que en el orden 8 el Asesor Legal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología manifiesta que no tiene observaciones al contrato propuesto;

Que en el orden 11 obra Informe Económico-Financiero en el cual se determina que la UNC abonará los salarios de los integrantes del proyecto y la infraestructura en los lugares de trabajo;

Que en el orden 24 toma intervención la Dirección General de Contrataciones manifestando que no tiene observaciones que formular;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70606-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONTRATO DE PROYECTO DE ADQUISICION COMPLEMENTARIA SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA de que se trata y el cual obra en orden 4, que se anexa a la presente y, autorizar a la Dra. Carla Eugenia GIACOMELLI (D.N.I. N° 20.552.198), a suscribilo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.